



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000069 2024/GOB. REG. TUMBES – GGR

Tumbes, 20 FEB 2024

### VISTO:

El MEMORANDO N°002-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 03 de enero del 2024, INFORME N° 001-2024/GOB. REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFF-JLRR, de fecha 05 de enero del 2024, INFORME N.º 011-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-SGP-SG, de fecha 05 de enero del 2024, NOTA DE COORDINACION 001 – 2024/GOB.REG.TUMBES- GGR-GRPPAT-SGPE-UFF-JLRR, de fecha 05 de enero del 2024, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000002-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 09 de enero del 2024, INFORME N° 055-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-UFF-JLRR, de fecha 14 de febrero de 2024.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191º de la Constitución Política De Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley NO 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, con Ley de Bases de la descentralización ley n° 27783 se crean los gobiernos regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas Jurídicas de Derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal.

Que, la Unidad Formuladora de Proyectos, es una Oficina Adscrita a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, la misma que, según Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, el cual crea el Sistema Nacional



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

Copia fiel del Original

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000069 2024/GOB. REG. TUMBES – GGR

Tumbes, 20 FEB 2024

de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobados con DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF señalan que pueden ser unidades formuladoras, cualquiera de las unidades de organización de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de inversiones, así como las Unidades Ejecutoras, teniendo como función principal: aplicar los contenidos, las metodologías, así como las metodologías, específicas aprobadas por los Sectores para la Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión cuyo objetivo estén directamente vinculados con las competencias de la Entidad Pública a la que pertenece la Unidad Formuladora, así como de elaborar las Fichas Técnicas y los Estudios de Pre Inversión, con el fin de sustentar la concepción técnica económica y dimensionamiento de los Proyectos de Inversión, teniendo en cuenta los objetivos, metas de producción e Indicadores de resultados previstos en la fase de Programación multianual de Inversión, así como los fondos públicos estimados para la operación y mantenimiento de los activos generados por el proyecto de inversión y las formas de financiamiento.

Que, mediante **MEMORAMDO N°002-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR**, de fecha 03 de enero del 2024, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional comunica al **ING. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ ROJAS**, que a partir de la fecha asumirá el cargo de **COORDINADOR DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**, encomendando responsabilidad en las tareas que se le asigne.

Que, mediante **INFORME N° 001-2024/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR**, de fecha 05 de Enero del 2024, el Coordinador de la Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional Tumbes comunica que ha formulado el **PRESUPUESTO ANALITICO** proyectado a los compromisos y necesidades de la Unidad Formuladora de Proyectos para el periodo 2024, por lo que solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se disponga otorgar **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** por el importe de **S/3, 106,922.92 (TRES MILLONES, CIENTO SEIS MIL, NOVECIENTOS VEINTIDOS con 92/100 SOLES)**; para la Unidad Formuladora de Proyectos de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes - ESTUDIOS DE PREINVERSION, para el periodo 2024.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Copia fiel del Original*

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000069 2024/GOB. REG. TUMBES – GGR

*Tumbes, 20 FEB 2024*

Que mediante **INFORME N.º 011-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 05 de enero del 2024, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la Disponibilidad de Crédito Presupuestario para la Aprobación del **PRESUPUESTO ANALITICO DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES PARA EL PERIODO 2024**, por el Importe de **S/.3, 106,923.00 (TRES MILLONES, CIENTO SEIS MIL, NOVECIENTOS VEINTITRES con 00/100 SOLES**, de acuerdo a la secuencia funcional siguiente

Correlativa	: 0063
Categoría Presupuestaria	: 3
Programa	: 9002
Producto/Proyecto	: 2001621
Actividad/AI/Obra	: 6000032
Función	: 03
División Funcional	: 04
Grupo Funcional	: 005
Finalidad	: 0023704
Meta	: 00001
Fuente Financiero	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 15 Fondo de Compensación Regional FONCOR
Monto	: <b>S/.3,106,923.00</b>

En ese sentido, estando los Informes Técnicos emitidos y contando con la Disponibilidad de Crédito Presupuestario otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial correspondiente **APROBAR el PRESUPUESTO ANALITICO DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para el periodo 2024, por el importe de S/.3,106,923.00 (TRES MILLONES, CIENTO SEIS MIL, NOVECIENTOS VEINTITRES con 00/100 SOLES)**, a fin de cumplir con las metas trazadas por la alta dirección del Gobierno Regional Tumbes, siendo necesario emitir: el acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000002-2024/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 09 de enero del 2024 se resuelve aprobar el presupuesto analítico de la unidad Formuladora e Proyectos del Gobierno Regional Tumbes.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Copia fiel del Original

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº = 000069 2024/GOB. REG. TUMBES – GGR

Tumbes, 20 FEB 2024

Que, mediante **INFORME N° 055-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-UIFP-JLRR**, de fecha 14 de febrero del 2024, se solicita la **RESTRUCTURACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO DE UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS**, el mismo que fue aprobado mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000002-2024/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 09 de enero del 2024; al haberse realizado el sinceramiento de compromisos y necesidades de la citada oficina. Considerando que mediante **PROVEÍDO INSERTADO AL REVERSO DEL DOCUMENTO** antes indicado la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **AUTORIZA PROYECTAR ACTO RESOLUTIVO** de reestructura de presupuesto analítico de personal.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 — Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA RESTRUCTURACIÓN EN PARTE** del Presupuesto Analítico de la Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional Tumbes, el cual fue aprobado mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000002-2024/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 09 de enero del 2024, en atención a los considerandos antes expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO. - PRECISAR** que el Presupuesto Analítico de la Oficina de Unidad Formuladora, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes para el año fiscal 2024, con monto de **S/. 3,106,923.00 (TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES con 00/100 SOLES)**, se aprueba a fin de cumplir con sus funciones establecidas en la normatividad legal vigente, con una adecuada ejecución del gasto para el periodo anual 2024, según Anexo que forma parte integral de la presente resolución.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Copia fiel del Original

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

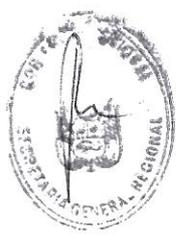
N° 000069 2024/GOB. REG. TUMBES – GGR

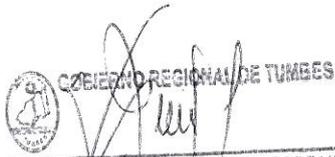
Tumbes, 20 FEB 2024

**ARTICULO TERCERO. - DEJAR ESTABLECIDO**, que los ítems que no han sido reestructurados mantendrán su vigencia en todos sus extremos de conformidad con lo establecido mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000002-2024/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 09 de enero del 2024.

**ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR**, la presente resolución a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica. Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Oficina Unidad Formuladora de Proyectos – UF, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Administración y demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



  
Mag. CPD JUAN LUIS SINCHE OSORIO  
GERENTE GENERAL REGIONAL

000069

PRESUPUESTO ANALITICO  
ENERO A DICIEMBRE 2024  
UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS

Copia fiel del Original

20 FEB 2024

26.81.21	Gastos por la Contratacion del Personal	N°	CANT.	P.U		453,492.08
	<b>Equipo tecnico en planilla</b>					
	Coordinador	1	12	6500		78,000.00
	Formulador	1	11	5500		60,500.00
	Formulador	1	11	5500		60,500.00
	Formulador	1	11	5500		60,500.00
	Formulador	1	11	5500		60,500.00
	Formulador	1	11	5500		60,500.00
	Obligaciones del empleador					
	<b>Compensacion Vacacional</b>					
	Coordinador	1	12	541.67		6,500.00
	Formulador	1	11	458.33		5,041.67
	Formulador	1	11	458.33		5,041.67
	Formulador	1	11	458.33		5,041.67
	Formulador	1	11	458.33		5,041.67
	Formulador	1	11	458.33		5,041.67
	Essalud				0.09	
	Coordinador		12	682.5		8,190.00
	Formulador		11	536.25		5,898.75
	Formulador		11	536.25		5,898.75
	Formulador		11	536.25		5,898.75
	Formulador		11	536.25		5,898.75
	Formulador		11	536.25		5,898.75
	<b>Gastos varios y ocasionales</b>					
	Gratificacion, gratificacion (Julio 300 / Diciembre 300)	1 julio	diciembre			
	Coordinador	1	300	300		600.00
	Formulador	1	300	300		600.00
	Formulador	1	300	300		600.00
	Formulador	1	300	300		600.00
	Formulador	1	300	300		600.00
	Formulador	1	300	300		600.00
26.81.21	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	UND	CANT.	P.U		184,801.67
	<b>MATERIALES DE ESCRITORIO Y OTROS</b>					
	Materiales para escritorio, tintas para plotter, tintas para impresora, toner para fotocopiadora, insumos, otros	GLB	1	47,801.67		47,801.67
	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA TOPOGRAFIA</b>					
	Materiales y suministros para topografia	GLB	1	5,000.00		5,000.00
	<b>COMBUSTIBLES</b>					
	Combustibles	GLN	6000	19.00		114,000.00
	<b>EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS</b>					
	Equipos computacionales	GLB	1	18,000.00		18,000.00
26.81.21	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	UND	CANT.	P.U	P.PARCIAL	2,468,629.17

SERVICIOS POR LA FORMULACION  
DE PROYECTOS ENERO -  
DICIEMBRE

000069

20 FEB 2024

copia fiel del Original

Formuladores	5	1	5,500.00	27,500.00
Civil	3	12	5,500.00	198,000.00
Arquitecto	3	12	5,500.00	198,000.00
Tecnico en ingenieria	3	12	3,500.00	126,000.00
Profesional	2	12	5,500.00	132,000.00
Topografos	2	12	3,000.00	72,000.00
Portamiras	13	12	2,000.00	312,000.00
operador pad	2	12	2,500.00	60,000.00
Asistente tecnico	1	12	3,000.00	36,000.00
Asistente administrativo	3	12	2,000.00	72,000.00
Asistente formulacion	2	12	3,500.00	84,000.00
Especialista en Inversiones	1	12	5,000.00	60,000.00
chofer	1	12	3,000.00	36,000.00
Operador Logistico	2	12	3,000.00	72,000.00
Custodia Documentaria	3	12	2,500.00	90,000.00
Auxiliar administrativo	3	12	1,800.00	64,800.00

SERVICIOS POR CONSULTORIAS  
Y/O ESTUDIOS

COMPLEMENTARIOS

Estudio de mecanica de suelos	GLB	1	30,000.00	30,000.00
Evaluacion de consultorias especializadas	GLB	1	90,000.00	90,000.00
Saneamientos de propiedad	GLB	4	15,000.00	60,000.00
Consultorias especializadas	GLB	1	500,000.00	500,000.00

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE  
EQUIPOS

Servicio de Mantenimiento de Vehiculos	GLB	1	25,000.00	25,000.00
Servicio de Reparacion de Vehiculos	GLB	1	35,000.00	35,000.00
Servicio de Mantenimiento de equipos de computo	GLB	1	13,329.17	13,329.17

SERVICIO POR COMISIÓN DE  
SERVICIO

Gastos Asignados Por Comisiór De Servicio	GLB	1	10,000.00	10,000.00
Pasa es, Gastos de transporte y/o varics	GLB	1	10,000.00	10,000.00
Alimentacion, agua y otros para alimentacion de campo	GLB	1	10,000.00	10,000.00

OTROS SERVICIOS

Otros servicios	GLB	1	45,000.00	45,000.00
-----------------	-----	---	-----------	-----------

TOTAL PRESUPUESTO S/.

3,106,922.92

Gobierno Regional Tumbes  
Gerencia de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial  
Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico  
  
ING. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ ROJAS  
COORDINADOR DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS